

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 23.—San Saturnino y San Victoriano mártires.

Viérnes 24.—Los Dolores de Ntra. Señora.
Abstinencia.

Cultos.

Juésves 23.—La Misa y el oficio divino son de San Cirilo obispo de Jerusalem confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

En la Catedral sermón de Dolores por el R. lo. D. Juan Mascaró, Beneficiado del Concordato.

En Santa Clara continua el Septenario doloroso con sermón todos los días.

Viérnes 24.—La Misa y el oficio divino son de los Siete Dolores de Nuestra Señora con rito doble mayor y color blanco.

En la Catedral fiesta con sermón por el R. lo. Sr. Mascaró Beneficiado del Concordato y por la tarde procesion.

En Santa Clara termina el Septenario Doloroso.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MARZO.

La fé viva.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que todos los católicos den pruebas inequívocas con sus obras de la fe que profesan, y unan sus esfuerzos para que sea completo vuestro triunfo.

PROPÓSITO

Fomentar las obras de propaganda católica, sobre todo la de la buena prensa.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.^a Por el feliz éxito de la predicacion cuaresmal en esta Diócesis.

2.^a Una necesidad muy apremiante.

3.^a Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Marzo, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 9, Santa Francisca Romana.

« 19, San José Esposo de la V. M.

Del *Boletín oficial eclesiástico* de este Obispado copiamos la siguiente oportunísima circular:

Circular al Rdo. Clero y fieles de la Diócesis.

Consideramos de suma oportunidad para esta Diócesis la insercion en este BOLETIN de la Carta-Circular siguiente que, levantada la reserva con que fué comunicada, se publicó á su debido tiempo en todas las Diócesis de España. Es este importante documento, como verán nuestros amados Diocesanos, un autorizado y hermosísimo comentario de la

memorable Encíclica *Cum multa*, dirigida por nuestro Santísimo Padre, Leon XIII, á todos los Prelados españoles en el día 8 de Diciembre de 1883; debiéndose advertir que, segun reciente declaracion, continúa en todo su vigor todo cuanto en la citada Circular se ordena y prescribe. Llamamos de un modo especial la atención sobre los párrafos de la misma que aparecen subrayados, á fin de que todos se penetren bien de los sagrados deberes que su respectivo estado les impone:

«NUNCIATURA APOSTÓLICA.

CIRCULAR.

Exemo. y Rdo. Sr. Arzobispo de Valencia. Muy señor mio y venerado hermano de mi consideracion más distinguida: Algunos Reverendos Prelados de estos reinos se han dirigido á esta Nunciatura Apostólica exponiendo la exposicion de sus respectivas Diócesis y pidiendo instrucciones oportunas en vista de las deplorables divisiones que separan á los católicos españoles, y de las ásperas polémicas, las cuales, no obstante los avisos dados por Su Santidad en la sapientísima Encíclica *Cum multa* y las obligaciones que imponen á todo cristiano las más elementales nociones de la moral, continúan todavía en algunos puntos de España, escandalizando á los fieles y afligiendo profundamente el corazon de aquellos que, fijos los ojos en el cielo, estiman que los sagrados intereses de la Religion son de un órden muy superior á esta miserable lucha de pasiones humanas. Añádase tambien que varios de estos católicos, no haciendo caso alguno del sentido claro y preciso del admirable documento Pontificio, ántes al contrario, faltando abiertamente á cuanto en el mismo se previene, se han creído con bastante autoridad para interpretarlo ó para mejor decir, para acomodarlo á sus propios sentimientos. No han faltado tampoco algunos que con suma lijereza han propalado en todas partes falsos rumores y quejas poco respetuosas, con motivo de la circular reservada del Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, fecha 9 de Diciembre del año pasado, como si en ella se hubiesen dado instrucciones secretas, opuestas á las públicas que se contienen en la citada Encíclica.

Deseando corresponder en cuanto de mí dependa, á las instancias que se me han dirigido, tengo el deber, como representante de la Santa Sede, de rechazar ante todo resueltamente tan indigna suposicion, porque no sólo se ofende en ella la dignidad de la Sede Apostólica, sino tambien se hace una injuria manifiesta al nobilísimo carácter de un Pontífice que la Divina Providencia ha elevado á las mayores alturas de la tierra, cual faro luminoso de sabiduría, de prudencia y de rectitud para iluminar y guiar al mundo en estos tiempos de oscuridad y tinieblas porque atraviesa la sociedad.

Por lo tanto me apresuro á manifestar á V. E. I. de la manera más formal que es voluntad decidida y firme del Padre Santo, que se observe, y haga observar lo que en dicha Encíclica se previene, y abrigó la confianza de que, como

ya se expresaba en la mencionada circular, los dignísimos Prelados de España cooperarán con aquel celo y prudencia de que han dado tantas pruebas, para que se logre completamente el fin de este solemne acto Pontificio.

No se oculta por cierto á la penetracion de V. E. I. que el fin elevadísimo que se ha propuesto Su Santidad al dirigir al Episcopado español este insigne monumento de su Apostólica solicitud y caridad hácia la católica España, es aquel de afirmar la concordia por medio de saludables avisos, cuya aplicacion y conveniente ejecucion confiaba á la autoridad, al par que á la prudencia de los señores Prelados.

Por consiguiente la Encíclica *Cum multa*, en las amorosas intenciones de Nuestro Santísimo Padre no es ni puede ser causa de discordia y señal de guerra, sino al conrrio, vínculo de union y bandera de paz. No se condenan en ella las legítimas opiniones políticas, no se hieren los honestos sentimientos, no se ponen obstáculos á las legales y pacíficas aspiraciones de nadie; se recomienda encarecidamente la concordia de los ánimos en las obras buenas, se recuerdan á los católicos los deberes que tienen, tanto individualmente como colectivamente, poniéndose cada uno en el lugar que le corresponde, á fin de que con motivo de defender la causa católica no excedan los justos límites de su accion y no sean causa de perturbacion para la Iglesia y la sociedad. De manera que ante las angustas y paternales amonestaciones dirigidas á los católicos españoles por el Vicario de Jesucristo no hay vencedores ni vencidos, debiendo quedar única y exclusivamente vencedora la caridad solícita del Padre y la piedad obediente de los hijos.

Con este concepto muy claro y bien definido del documento pontificio, los ilustres Prelados españoles que se hallan colocados á la cabeza de la grey cristiana para guiarla á la eterna salvacion, comprenderán fácilmente cuál ha de ser la sabia y prudente línea de conducta que el augusto jefe de la Iglesia se ha dignado trazarles en las presentes y lamentables circunstancias, y se conformarán sin duda con ella con todo empeño, atendida su firme, constante y bien probada devocion á la Silla Apostólica, que es una de las glorias más puras del Episcopado español. Cumpliendo, pues, cuidadosamente, como siempre lo han hecho, con sus sagrados deberes de pastores y de padres, los harán cumplir tambien más facilmente con su autorizado ejemplo por el Clero que de ellos depende. Defendiendo como conviene los derechos de la Iglesia y dando concienzudamente á Dios lo que es de Dios, harán tambien que se dé al Cesar lo que es del Cesar y que no se falte á los deberes cristianos hácia la potestad que gobierne, mientras no mande algo contra las leyes de Dios y de su Iglesia.

Que se coloquen ellos, como corresponde á su noble ministerio, en una posicion elevada é inaccesible á todas las disidencias y humanas pasiones y se manifiesten del todo imparciales en sus actos, de modo que no obstante las divisiones políticas que desgarran la nacion, se conquisten la plena confianza de todos los fieles encomendados á sus cuidados. Que en el uso de la sagrada autoridad

de que se hallan revestidos sean jueces justos y discretos, sin olvidar nunca que son también padres amorosos, empleando los medios suaves dictados por la caridad y prudencia antes de proceder contra los culpables con medidas de rigor que la justicia y la disciplina pudieran exigir. Siguiendo este camino fácil y seguro, que es aquel que traza el Santo Pontífice, lograrán el fin santísimo y utilísimo á que se dirige el mencionado acto pontificio.

En particular tengo que llamar la atención de V. E. I. sobre la conducta del Clero, de las Asociaciones religiosas y de la prensa que tiene á suma gloria el ser sinceramente católica y obediente á la autoridad de la Iglesia.

En cuanto al clero, que no dejen los respectivos Prelados de recordar los autorizados arcos que el Vicario de Jesucristo le ha dirigido de una manera explícita en la memorable Encíclica. No les conviene á los eclesiásticos entregarse á las pasiones políticas; no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio de que se hallan revestidos para ejercerlo, no en su favor ni de alguna parcialidad, sino en general para edificación y santificación de todos. Tampoco le es lícito comprometer con indiscreciones é imprudencias la condición de su estado y ser ocasión de celos, odios y persecuciones contra la Iglesia. Procuren eficazmente que el Clero, sobreponiéndose á toda contienda y conformándose en todo con la elevada é imparcial posición de sus Prelados, se abstenga de toda pública manifestación que entrañe un carácter y una significación política: no toleren, pues, de ninguna manera que reprehensible abuso se introduzca y circule por los Seminarios, porque esto se opone completamente, no sólo á la modestia de los clérigos, sino á la disciplina fundamental, propia de dichos lugares de educación eclesiástica. Que castiguen severamente cualquiera falta de este género, y no permitan nunca que en estos planteles de ministros de Dios se formen antes de tiempo partidos y se despierten pasiones mundanas, porque no conviene á los clérigos que se preparen á subir á la sublime dignidad del sacerdocio, otras manifestaciones y alardes sino los de la ciencia y de la piedad.

Las asociaciones de los católicos destinadas á propiciar el bien, impedir el mal y promover los intereses de la Religión, son sin duda obras sumamente meritorias y muy recomendadas y deseadas por el Sumo Pontífice. Pero estas deben ser dirigidas y depender exclusivamente de los respectivos Ordinarios con una dependencia real y efectiva, de manera que nadie pueda nunca ponerla en duda, alejando toda ingerencia indebida de personas legas, aunque respetables por sus cualidades personales y por su posición social. De esto se sigue que estas asociaciones deben ser en cada diócesis un elemento poderoso de concordia y de paz, y nunca semilla y ocasión de discordias y luchas, de la misma manera que el Obispo ha de ser el vínculo de unión de todos los fieles que constituyen su rebaño. Por lo tanto, los muy reverendos Prelados, al promover y amparar, según los deseos de Su Santidad, semejantes asociaciones religiosas, tengan ante todo muy presentes las condiciones de sus Diócesis para ver antes de erigirlas como podrán establecerse y constituirse tranquilamente y sin coacción llegar á ser de evidente utilidad para los intereses religiosos y consolidar la concordia y la paz entre los católicos.

Una vez establecidas, procuren con todo empeño de alejar de las mismas toda sospecha de fines ocultos y extraños, haciendo ver, más con la elocuencia de las obras que con la de las palabras, que su único objeto es aquel que abiertamente pretenden alcanzar. Para conseguir este fin es muy conveniente que en la elección de las personas que han de ejercer en dichas obras

una acción principal, aunque subordinada, escojan de preferencia aquellas que por sus precedentes ajenos á toda política, por su conducta ejemplar, por su fervor religioso, sean más idóneas y puedan así cautivarse la estimación y confianza de todos. Es también indispensable que sean de todo punto eliminadas de estas asociaciones las polémicas, las invectivas, las declamaciones, debiendo su acción dirigirse únicamente al logro de bienes particulares y determinados con constancia y celo, sin ruido y sin detrimento de la caridad y concordia, mientras las disputas y debates, además de ser vanos é inútiles, ofenden la caridad y, excitando las pasiones, oscurecen la inteligencia y no pueden producir otro efecto que desviar estas asociaciones del fin de su institución.

Por lo que los Prelados en su prudencia y sagacidad deberán examinar atentamente si conviene que estas asociaciones tengan por órgano un periódico para comunicar á los socios las noticias que se refieren á su fin, á sus obras y á su desarrollo, y si lo juzgasen oportuno y de ningún peligro para la concordia, procuren que dichas publicaciones se mantengan dentro de los indicados límites, no salgan del campo religioso, no presenten jamás las apariencias ni mucho menos imiten las formas y costumbres de los periódicos políticos. Que el fin asimismo de estas asociaciones sea siempre práctico, aunque variado, y que los reverendísimos Prelados empiecen por trazar un orden y graduación en las obras que los socios se proponen en favor de la Iglesia, prefiriendo aquellas que sean de más fácil ejecución, más útiles á las respectivas Diócesis y menos expuestas al peligro de ocasionar divisiones: que dejen á un lado los trabajos teóricos y las discusiones que refieren al derecho público y á la mejor manera de gobernar la sociedad civil, las cuales discusiones en las actuales circunstancias aumentarían la discordia sin producir ninguna ventaja: en cambio que promuevan aquellas obras que relacionándose con la práctica de la ley de Dios y de la caridad favorecen la moralidad pública por medio de la acción é influencia del sagrado ministerio eclesiástico ayudan á la formación de dignos é ilustrados ministros de la Iglesia, impiden la blasfemia y la profanación de los días festivos, promueven abundantemente la enseñanza sana y religiosa y fomentan otras obras santas y útiles sin olvidar la grave situación en que se halla el augusto jefe de la Iglesia.

La prensa periódica que se gloria con el título de católica y hace alarde de combatir bajo el sagrado estandarte de nuestra santa Religión, tiene absoluta necesidad de aceptar respetuosamente todas sus doctrinas y preceptos, acatando enteramente la autoridad viviente de la Iglesia y conformándose, no sólo de palabra, sino mucho más de obra con las prescripciones de su propio Prelado ordinario en las cosas que son de su jurisdicción.

Por lo tanto cada vez que ella faltase á este su principalísimo deber, es evidente que no podría en modo alguno (ni podría consentirsele) abusar de tan glorioso título de católica ni engañar á los fieles con falsas muestras de ortodoxia. Por lo que los muy reverendos Prelados, llamando á los directores de los periódicos católicos que se publican en su Diócesis, primero con paternales advertencias y amonestaciones privadas, y, si estas no fueran bastantes haciendo sabio y discreto uso de su sagrada autoridad, les intimará á todos sin distinción de partido, que pongan término á las violentas polémicas de que están dando al mundo un tristísimo ejemplo, indigno por cierto de quien profesa la ley de Cristo, la cual está fundado sobre la caridad, la humildad y la obediencia. Impondrán á los mismos absoluto y entero respeto á la Encíclica pontificia *Cum multa*, indicándoles concretamente los puntos que habrán

de observar en la práctica, los cuales están claramente expresados é inculcados en la misma Encíclica y no se admite ninguna privada interpretación ni tergiversación, ni que se falte á la misma aunque de un modo indirecto y por cualquiera que sea.

Para evitar además que algunos miembros del Clero, olvidándose de sus propios deberes y desligándose de la disciplina eclesiástica, con imprudentes é irreflexivas publicaciones en los periódicos lastimen los intereses de su clase y comprometan la tranquilidad de la Iglesia, los diocesanos, usando de su derecho, prohiban á los periódicos católicos publicar, sin su previa revisión y licencia, cualquier documento firmado por eclesiásticos que directa ó indirectamente contenga alguna protesta ó adhesión en favor ó en contra de determinadas doctrinas ó personas, ni consientan jamás que el Clero profese máximas y enseñanzas que no sean enteramente conformes con las del Magisterio Supremo del Romano Pontífice y del Episcopado en comunión con él mismo. Si la prensa católica, menospreciando los paternales avisos de la legítima autoridad eclesiástica, continuase desobedeciendo con pertinacia, lo que no es de creer, los señores Obispos de la provincia, procurando proceder de común acuerdo, adoptarán medidas más graves, según que el caso lo requiera, cuyas medidas harán respetar todos los demás Prelados en sus Diócesis.

Estas son las instrucciones que he creído deber comunicar por ahora á los reverendísimos Prelados de España, confiando en que pondrán particular esmero en atenerse á las mismas todos unánimemente, á fin de que por la acción concorde sea más pronto y eficaz el remedio en la presente dolorosa situación. Si alguna duda surgiese acerca de las mismas instrucciones ó las circunstancias exigiesen otras medidas, sírvase manifestármelo con toda franqueza, porque aprovechándome yo mismo de sus luces y sabias indicaciones, pueda comunicárselas también á sus muy venerados hermanos y mantener siempre más estrecha é indisoluble la unidad de espíritu y de acción en todo el respetable Episcopado de este ilustre país.

Sírvase comunicaron la debida reserva el contenido de esta Carta-Circular á los dignos sufragáneos de esa provincia, mientras aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle las seguridades de la más distinguida consideración con que soy su a. s. s. y hermano q. b. s. p.

†Mariano, Arzobispo de Heráclia, Nuncio Apostólico.—Madrid 30 de Abril de 1883.

Tales, Venerables hermanos y amados hijos, el importantísimo documento que hemos juzgado necesario recordaros, para que trabajéis para ajustar siempre á él vuestra conducta. Por lo que á Nós toca, hemos procurado inspirarnos, en todos nuestros actos, en sus sabias enseñanzas y en sus justas prescripciones. Por lo mismo esperamos confiadamente que unas y otras serán también para vosotros el único criterio para vuestros juicios y la única regla para vuestras palabras y acciones; estando dispuesto por Nuestra parte á no tolerar que por nada ni por nadie se falte á lo tan terminante y claramente ordenado por el mismo Vicario de Jesucristo, á cuya autoridad debemos todos incondicional sujeción, si no queremos hacernos gravemente reos de resistencia á la del mismo Dios.

Y para que llegue á conocimiento de todos los fieles de la Diócesis disponemos, que así esta Nuestra Circular, como la preinserta de la Nunciatura Apostólica, se lean en la primera de las conferencias morales que celebre el clero de cada localidad respectiva, y en el ofertorio de la Misa mayor del primer día fes

ivo despues de recibida, en todas las Parroquias del Obispado.

Ciudadela, 16 de Marzo de 1893.

† JUAN, Obispo de Menorca.

La semana en Menorca.

Difícil y penosa es la tarea que se me ha impuesto, al tener que suplir en esta sección á mi querido amigo, el Bachiller Sanson Carrasco, quién hasta ahora venia salpicando con su bien cortada pluma y juiciosas reflexiones, esta parte interesantísima de nuestro periódico. Sin título académico que poder ostentar para dar más autoridad á mis palabras; falto de gracia y chiste en mis escritos demasiado prosáicos; apenas conocedor de nuestro idioma castizo, sin los recursos de chispeante ingenio, pobre y humilde aprendiz gacetillero, me hallo en situación apuradísima, al asumir sobre mi la responsabilidad de esta revista, merecedora sin duda de otra pluma mejor que la mia.

No pretendo del que me lea, concluya como ciertos personajes de comedias pidiendo una palmada; me satisfará mucho más si imitando la modestia de otros compositores, pide para este Aprendiz, el perdón de sus faltas.

Advierto por ultimo, que por más que esta sección lleve por título *Semana en Menorca*, no significa esto, que se crea obligado este Aprendiz, á seguir el curso de todos los sucesos que se desarrollen ó realicen en esta isla, pequeña topográficamente considerada y grande, descrita en etopeya ó en hipotiposis. Quisiera tener el mejor tino para saber lo que he de elegir, lo que he de dejar, lo que he de decir ántes y lo que debo reservar para ocasion más oportuna. Conste, sin embargo, que me inspiraré siempre en la más recta intencion. Y voy comenzar.

El asunto capital que abstrae la atencion de estos habitantes en las actuales circunstancias, es la falta de aguas que siente toda la isla y de un modo especial la comarca que comprende la zona de Ciudadela. Pesarosa es la ansiedad que embarga los ánimos ante la triste perspectiva de pérdidas incalculables, de trabajos y sudores frustrados, de granos y simiente maltrechos, de ganados y cosecha desahuciados por la continuada sequía que agosta nuestros campos.

A este fenómeno algunos le llamarán casual; pero para mi, es sumamente providencial y obedece á una disposicion de Dios, gobernador y sapientísimo ordenador de cuanto acontece sobre la tierra. Creo que nadie pondrá en duda, que somos todos merecedores de semejante castigo, habiendo tantas veces violado los preceptos divinos, con graves faltas contra Dios, contra nosotros mismos y contra el prójimo, nuestro hermano. Nos hallamos, pues, en tiempo de expiacion. Pidamos y recibiremos.

Otro azote en lotanza. Se ha confirmado la existencia de un caso de viruela en Villacarlos. Como es enfermedad que aquí en ocasiones ha causado estragos por haber adquirido carácter epidémico, se hace preciso la adopcion de medidas oportunas para que la enfermedad no se propague.

Han quedado en estos días, terminadas las obras de restauracion de la fachada de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen en Mahon.

—Para el culto de la Parroquia de Villacarlos se han adquirido con la limosna de aquellos feligreses, un nuevo Pálio y hermoso Terno blanco.

—Se han empezado tambien en este mismo pueblo las obras, para colocar sobre la torre-campanario un reloj de gran tamaño, que estará iluminado por la noche.

Otra canallada acaecida en nuestra ciudad. Esta mañana han aparecido arrancados los árboles de adorno, plantados en la plaza de Cabrisas. ¿Hasta cuando ha de durar tanta animosidad, sin el debido correctivo? Que se multipliquen, si no bastan hoy día, los guardias de policía. Nómbrense vigilantes secretos; porque de lo contrario si no se escarmienta, todos los días sucederán semejantes ó peores actos y quizá se animen á cosas mayores. ¡Oh témpora! ¡oh mores! Pobre Ciudadela cuánto has cambiado...

Mal principio ha tenido este Aprendiz, al verse obligado á comenzar sus esbozos con tan infaustas circunstancias, como las que se desprenden de la mayor parte de esta semana. Que el cielo nos las de mejores en otra.

UN APRENDIZ.

GAGETILLA.

LA SEQUÍA.

El labrador, diremos con un sábio contemporáneo, es el rey de la naturaleza, pero el esclavo de la sociedad. Nada le detiene en su afanoso trabajo; desprecia las injurias del tiempo y luchando siempre á la vez que el marinero en la borrasca, con el viento y la lluvia, derrama en la tierra el trigo, depositando en él todas sus esperanzas.

Pero estas esperanzas á veces decaen al ver amenazada su deseada cosecha por persistente sequía, que viene á tronchar en flor todos sus afanes y copiosos sudores. Entonces no tienen para él encantos la primavera, ni con sus esmaltadas flores, ni con los armoniosos trinos de las aves.

Un presentimiento de melancólica tristeza nubla sus dulces ensueños, contempla con indecible dolor sus trabajos infructuosos, la desgracia que amenaza á sus hijos y tambien á sus hermanos; trabaja porque su mision es trabajar, pero lo hace por instinto, y á la manera que el ruiseñor canta sin saber si sus acentos se perderán en los aires.

Los campos sobre quienes en el principio del año habían caído las bendiciones del cielo, los campos tantas veces regados con el sudor de los pobres labradores, los campos de los cuales depende el sustento de todo un pueblo, esos campos, en fin, que nos daban la más bien fundada esperanza de una abundante cosecha, véense en esta isla medio consumidos y secos.

Si Dios no se apiada de nosotros la cosecha de este año está casi perdida. En vano ha eslabonado el invierno su lluvioso período en la corriente de los tiempos; que si ese período se ha significado con su caracter propio en otros países y comarcas más favorecidas, no así para Menorca, no así para Ciudadela y su comarca.

Sopla el Levante, despréndese del Mediterráneo su contingente vapor acuoso, aprésantense los nublados, el aparato de lluvia parece en ocasiones bien dispuesto; pero...no

llueve. Y el cielo se hace de plomo sobre una tierra de bronce, y el labrador, que es quién como el marino tan de cerca ve á Dios, levanta sus ojos al cielo, pidiendo á El que le rige la benignidad, ya que bajo su providencia confiara sus simientes y sus más caras esperanzas.

Es preciso confesarlo: Dios nuestro Señor está enojado contra nosotros. No se ablanda su corazón paternal, ni ante las súplicas de los sacerdotes, ni le conmueven al parecer las angustias de todo un pueblo, que ruega con instancia ante su imagen veneranda. La desgracia es temible, pues con este azote del cielo queda castigada la sociedad, porque no puede subvenir á tantas y tan graves necesidades, como son la sustentacion de la familia, el pago de las labores, la satisfaccion de las crecidas rentas, los numerosos impuestos y contribuciones exorbitantes, que nos abruman á todos en los tristísimos tiempos que alcanzamos.

¡Ah! desolada está la tierra, porque no hay uno que sirva á Dios, porque todos se han conspirado, grandes y pequeños, hombres y pueblos, para despreciar su bondad, para pisotear sus mandamientos, para cansar su paciencia provocando su cólera infinita. *Todos pusimos en él nuestras manos.* Estos son todos nuestros servicios, estos son nuestros merecimientos. *Parce Domine, parce populo tuo.*

G. V.

En la tarde del domingo último, como estaba anunciado, despues de Vísperas y Completas, salió de la S. I. Catedral, una numerosa procesion, marchando al frente de ella un gentio extraordinario principalmente de labradores, con algunas otras personas de las demás clases sociales siguiendo despues el clero y el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad. Con el magestuoso canto semitonado del salmo *Misserere*, se dirigió la procesion á la iglesia capilla del Santo Cristo, de donde se sacó la imagen veneranda del prodigioso Crucifijo, que se guarda en ella y suele ser llevado procesionalmente por las calles de esta ciudad, en las mayores calamidades públicas. Era imponente y conmovedor en extremo ver una demostracion tan grandiosa de religiosidad de un pueblo que con muestras visibles de fe y esperanza en el poder divino, acompañaba con el mayor orden y recogimiento á aquella veneranda imagen para alcanzar de Dios lluvias favorables por nuestros agostados campos. Terminada la procesion se dejó en la Catedral la referida imagen, ante la cual numerosos fieles oran á todas horas.

Con limosnas y préstamos se ha ido construyendo hasta el presente la nueva Iglesia de Maria Auxiliadora de esta Ciudad, acabándose en estos días de cubrir su esbelta bóveda gótica. Para hacer lo mas necesario á fin de abrirla cuanto antes al culto público, hoy no hay un céntimo de fondo, y solo se confía en la Divina Providencia... sin embargo las obras van prosiguiéndose...

Recomendamos vivamente á nuestros lectores, la lectura de la oportunísima Circular, que dirige nuestro venerable Prelado á su Clero y fieles de esta diócesis. Nosotros hijos sumisos de la Iglesia Católica, siempre hemos acatado y obedecido con entera sumision, las prescripciones emanadas de la Autoridad eclesiástica, cabiéndonos la satisfaccion de no haber amargado jamás á sabiendas, el corazón de nuestro amantísimo Sr. Obispo.

En Palma vá tomando cuerpo la idea de que verifique un viaje extraordinario á Sevilla durante la semana santa uno de los vapores de la Compañía Isleña.

En la elección de Senadores celebrada el domingo en el salón de actos públicos del Gobierno civil de esta provincia, resultaron elegidos los Sres. D. Pedro Antonio Servera Carbonell, D. Pedro Ripoll Palou y don Manuel Salas Palmer.

En Pollensa se agita el pensamiento muy laudable ciertamente, de crear un Banco Agrícola que preste sumas de escasa cuantía á los labradores para arrancarles de la usura.

Por Real Orden fechada el día 10 del corriente han sido declaradas limpias las procedencias de Marsella, siempre que el buque venga con patente limpia visada por el Cónsul español, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso en la salud de á bordo, por haber desaparecido el cólera en dicha ciudad segun las noticias oficiales recibidas.

Desde el 1.º al 8 del próximo mes de Abril será oportuno el reclamar los industriales con respecto á la clasificacion de sus industrias lo que estimen pertinente ante la Administracion de Contribuciones.

Dice «El Bien Público»:

«En la parroquia de Villa Carlos se han empezado las obras para la terminacion de la otra torre-campanario de la misma, en la que se colocará una esfera de reloj de gran tamaño que estará iluminada por la noche.

Dicha parroquia ha adquirido un nuevo pábulo y hermoso terno blanco, fabricados en una acreditada casa de Valencia, costeados por medio de limosnas de aquellos feligreses.»

«Desde el jueves se encuentra en esta ciudad uno de los empleados de la Delegacion de Hacienda de Palma, que en union del Agente ejecutivo de esta zona, recorren tiendas al objeto de formar segun dicen el padron de la matrícula industrial para el próximo ejercicio.

Nos ha llamado mucho la tencion esta visita pues creíamos que este servicio corria á cargo del ayuntamiento desde que fué suprimida la Administracion Subalterna del Partido.

Leemos en «El Sóller.»

Hemos leído en uno de nuestros colegas de la capital que la escasez de trabajo en algunos pueblos de la isla es tanta, que en algu-

nos como Pollensa y Sineu, se pagan los jornales de hombre á razón de 35 céntimos de peseta.

Compadecemos á aquellos infortunados, y aun cuando comprendemos lo que ha de costarles emigrar de su querido pueblo, no podemos menos de aconsejarles antes de que sucumban ellos y sus familias víctimas de la miseria, como consecuencia lógica de una retribución tan ínfima á sus trabajos y fatigas, vengan á este pueblo, que faltan braceros que cultiven nuestras tierras, y se pagan los jornales á 6, 7 y 8 reales en el campo.

El eclipse de sol que se verificará en los días 15 y 16 de abril de este año será uno de los de mas duracion del presente siglo. Su totalidad durará cuatro minutos, cuarenta y seis segundos, y como la sombra de la luna se extiende sobre una gran extension, habrá un gran número de estaciones para observarlo durante la totalidad. Comenzando por la parte meridional del Pacífico la línea de totalidad sigue una direccion Noroeste y penetra en Chile y Charañad, á los 29º de latitud Sur; atraviesa la América del Sur hasta llegar á Para-Cura, pueblo situado cerca de Ceara, en el ángulo Noroeste del Brasil, á los 3,49º de latitud Sur. La línea cruza el Atlántico en su parte mas estrecha, y entra en Africa, en Point Palmerin cerca de Joal, entre Batchurst y Bakar, á los 14º de latitud Norte.

El eclipse será observado por numerosas comisiones de astrónomos en Chile, en el Brasil, en Africa, y existe casi absoluta seguridad de que habrá buen tiempo en Chile y en Africa y probablemente en el Brasil.

En Inglaterra, un comité fundado por la Sociedad Real, la Sociedad Real Astronómica y el Comité para el estudio del sol, se disponen á realizar estudios. Serán enviadas dos expediciones, una al Africa y otra al Brasil. Los gastos serán sufragados con una suma de 15.000 francos, segun está acordado.

ACTUALIDADES.

En la república de Venezuela se publica un periódico que se titula *El Granuja*.

Diran Vds. que es un título como otro cualquiera; está bien.

Pero hay que notar que ese periódico, á juzgar por las apariencias, defiende á la masonería.

Esto es muy original.

Y se presta á que se diga que la sociedad masónica es defendida por *El Granuja*.

Y que algun mal intencionado, que nunca faltan, replique: dime quien te defiende y te diré quien eres.

Un periódico liberal de cepa, el *Messajero* difiere asi la palabra *Patria*: «Lugar donde un funcionario percibe su sueldo.»

Esto es hablar claro.

Con tal luz cualquiera puede darse cuenta, sin dificultad alguna, de ciertos *patriotismos*.

Ya se sabe que los no católicos son sumamente tolerantes, que abrazan á todo el mundo y que para nada tienen en cuenta las creencias religiosas.

Y si no, léase lo siguiente:

«Los príncipes annamitas Juan Bautista Fe y Pablo Chue, convertidos el año pasado al Catolicismo, son objeto de violenta persecución por parte del Gobierno, y han sido deportados á las escabrosas montañas de Quang-Mai. Ambos príncipes, cargados de cadenas y esperando por momentos la muerte, dan, segun dice el celoso misionero Mons. Allys, los mayores ejemplos de fe y de resignación cristiana.»

ANUNCIOS.

D. GERÓNIMO GALIANA Y LINARES.

Alferez de Navio graduado Ayudante de Marina del Distrito de Ciudadela.

Hago saber: que habiendo sido encontrado por el laud de pesca nombrado «Esperanza del Mar» su patron José Florit y Sinó, á unas dos millas al Noroeste del Cabo Menorca el día once de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, una embarcacion sin folio ni nombre de las llamadas barcaza, sin cubierta ni ninguna clase de enseres, de 6'20 metros eslora, 2'20 id. manga y 0'80 id. puntal, al parecer de construccion española, su interior y exterior alquitranados y un pedazo de falsa de un metro de largo en ambas bandas de proa y popa pintado de blanco y siete abrazaderas de hierro por banda en las regalas.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho á dicha embarcacion se presentan en esta Ayudantía en el término de treinta días á justificar su pertenencia.

Ciudadela 12 Marzo 1893.—Gerónimo Galiana.

Pasteles.

Con picadillo de pescado.

Se encontrarán todos los viernes de cuaresma en la confiteria de Jaime Mayans.

Devocionarios

Semanas Santas

Se hallan de venta en esta imprenta.

DOMINGO SIREROL

ESCULTOR MARMOLISTA
PREMIADO EN LA EXPOSICION DE
MÁRMOLES DE BARCELONA.

Ofrece su casa calle de Mahon n.º 1

Especialidad en lápidas y toda clase de esculturas.

Se dibujan toda clase de bordados.

Deposito en Mahon, en compañía, plaza de la Arravaleta número 1 y 2.

Mes de Marzo

CONSAGRADO Á SAN JOSÉ

POR

D. JOSÉ M.º QUADRADO

Se vende en esta imprenta á 6 reales el ejemplar.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11